



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 075 DE
(09 ENE 2020)

"Por el cual se provee un empleo de libre nombramiento y remoción"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que acorde a la Planta de Personal fijada para la entidad, mediante Decreto 047 de 2019, se encuentra el cargo Director Administrativo, código 009 grado 05, asignado a la Dirección Técnico pedagógica de la Secretaría de Educación.

Que el mencionado cargo se encuentra vacante al haberse aceptado la renuncia de su titular.

Que la Directora General de Talento Humano, reviso la hoja de vida de la Licenciada NAZLY NATALIA DÍAZ MARIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.386.281 expedida en Sogamoso, cumple con los requisitos y el perfil para ejercer las funciones del cargo de Director Administrativo, código 009 grado 05, asignado a la Dirección Técnico pedagógica de la Secretaría de Educación, exigidos en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la Planta de Personal, conforme al Decreto No. 307 del 27 de mayo de 2019.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento ordinario.

DECRETA:


ARTICULO PRIMERO. Nombrar a la Licenciada NAZLY NATALIA DÍAZ MARIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.386.281 expedida en Sogamoso, en el cargo de Director Administrativo, código 009 grado 05, asignado a la Dirección Técnico pedagógica de la Secretaría de Educación.

ARTICULO SEGUNDO. Por intermedio de la Dirección General de Talento Humano comuníquese al interesado sobre su designación.

ARTICULO TERCERO. Novedad fiscal con fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 09 ENE 2020


RAMIRO BARRAGÁN ADAME
Gobernador de Boyacá

Proyecto: Blanca Elvira Soler López
Profesional Universitaria

Revisó: Jennifer Milena Lasprilla Becerra
Directora General de Talento Humano


ELIDED OFELIA NIÑO PAIPA
Secretaria General